

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 06 MAY 2022

Proceso N° 2021-00497-01.

1. Se corrige el auto calendado el 7 de abril de 2022 mediante el cual se decidió recurso de apelación en el sentido de indicar que el recurrente es la parte demandante **Eugenio Bernardo Legarda R.** y no como quedó allí indicado.

2. Remítanse las actuaciones al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 025 Fecha 09 MAY 2022

El Secretario(a),



